



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DEMANDA ESPECÍFICA CONVOCATORIA 2012-43 Difusión y divulgación científica

Demanda 1. Difusión y Divulgación Científica y Tecnológica (Modalidad E).

ANTECEDENTES

En la actualidad los conocimientos surgidos de la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas determinan el rumbo de la economía, impactan e inducen cambios en la vida social y en las instituciones, determinando de una forma u otra nuestra vida cotidiana.

La transmisión de conocimientos, avances científicos y tecnológicos a la sociedad tamaulipeca, fomentan una cultura científica propiciando la comprensión de que ésta es un pilar del desarrollo del estado y el país.

Una mejor educación y divulgación de la ciencia y la tecnología debe basarse en acciones concretas en todas las regiones.

Por tal motivo en el estado de Tamaulipas se establece un programa de apoyo a la vinculación, difusión y divulgación académica, científica, tecnológica y de innovación en los sectores prioritarios del estado, que tienen como propósito el contribuir al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas y a la socialización de la ciencia y la tecnología para impulsar el desarrollo social y económico. El Fondo Mixto ofrece la posibilidad de maximizar la inversión para este tipo de acciones y así incrementar los indicadores de actividad científica y tecnológica que norman al país, como son:

1. Publicaciones científicas y tecnológicas indizadas o en padrón de Revistas Científicas del CONACYT.
2. Memorias de eventos científicos y/o tecnológicos con ISBN.
3. Edición de libros y/o capítulos de libros.
4. Desarrollos Tecnológicos y/o Innovaciones.
5. Trámites ó registros de propiedad industrial, modelos de utilidad, diseño industrial y marcas en Tamaulipas.

Dichos indicadores finalmente influirán de manera positiva en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y por lo tanto contribuirá a la competitividad del estado de Tamaulipas.

INDICADORES

- Publicaciones científicas y tecnológicas indizadas o en padrón de Revistas Científicas del CONACYT.
- Memorias de eventos científicos y/o tecnológicos con ISBN.
- Edición de libros y/o capítulos de libros.
- Desarrollos Tecnológicos y/o Innovaciones.
- Trámites ó registros de propiedad industrial, modelos de utilidad, diseño industrial y marcas en Tamaulipas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas mediante la difusión y divulgación de conocimientos de investigación y desarrollo tecnológico, que mejoren la competitividad del estado de Tamaulipas en los sectores prioritarios del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la publicación de artículos científicos en revistas incluidas en el padrón de Revistas Científicas del CONACYT o indizadas.
- Publicación de revistas científicas, libros o capítulos de libros.
- Impulsar la participación de científicos y tecnólogos en estancias de actualización y/o especialización.
- Contribuir en la organización de eventos científicos y de desarrollo tecnológico.
- Fomentar el registro de patentes y marcas en Tamaulipas.
- Impulsar la participación de investigadores, mediante presentaciones en congresos, en sociedades científicas y/o tecnológicas de renombre internacional.
- Apoyar la presentación de resultados de investigación y desarrollo tecnológico en eventos científicos y tecnológicos.

PRODUCTOS ESPERADOS

Publicación de artículos, edición de libros y capítulos de libros.

- Artículos científicos o tecnológicos en revistas indizadas o incluidas en Padrón de Revistas Científicas del CONACYT,
- Coedición de libros y/o capítulos de libros con ISBN.

Para todos los casos de publicaciones, estas deberán dar crédito al Fondo, tal y como se indica en los Términos de referencia (6.2).

Publicación de revistas científicas así como de divulgación científica y tecnológica, producidas en Tamaulipas.

- Publicación de revista científica o divulgación científica y tecnológica con ISSN.
- Las revistas científicas tendrán el compromiso de lograr ser incluidas en el Padrón de Revistas Científicas de CONACYT o lograr estar indizada en alguna otra bases de datos reconocida.

Para todos los casos de publicaciones, estas deberán dar crédito al Fondo, tal y como se indica en los Términos de referencia (6.2).

Presentación de trabajos de investigación y/o desarrollo tecnológico e innovación en eventos nacionales o internacionales.

- Constancia como ponente o expositor.
- Copia del artículo o abstract de la memoria del evento y de la portada de la memoria.
- Copia del artículo enviado para su publicación en revista indizada o del Padrón de Revistas Científicas del CONACYT. Incluir evidencia de que la revista es indexada.
- Constancia de recepción o aceptación del artículo en publicaciones indizadas o en Padrón de Revistas Científicas del CONACYT.
- En el caso de que el evento publique el artículo en extenso en revista con ISSN, esta publicación se tomará en cuenta como producto.
- Para el caso de presentación de prototipos en eventos deberá presentar copia del acuse de recibido de la solicitud de registro de propiedad industrial.

Para todos los casos de publicaciones, estas deberán dar crédito al Fondo, tal y como se indica en los Términos de referencia (6.2).

Estancias de investigación en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación y de vinculación Academia-Empresa.

- Informe de los resultados de la estancia firmado por el investigador receptor y,
- Desarrollos tecnológicos y/o innovaciones o,
- Artículos publicados en revistas indizadas o del Padrón de Revistas Científicas del CONACYT o,
- Propuesta de proyecto conjunto sometido a alguna fuente de financiamiento o,
- Protocolos de investigación o desarrollos tecnológicos e innovaciones en forma conjunta o
- Trámite de propiedad industrial, patentes, modelos de utilidad, diseño industrial y marcas en Tamaulipas.

Asistencia a cursos de entrenamiento que permitan la explotación de desarrollos científicos y tecnológicos (Se apoyará hasta con un 50 %).

- Constancia como participante.
- Certificaciones para el uso y explotación de desarrollos científicos y tecnológicos que mejoren la competitividad del sector productivo en Tamaulipas en las áreas prioritarias del estado o que fortalezcan redes científicas y tecnológicas.

Realización de eventos de ciencia y tecnología.

- Memorias en extenso con ISBN del evento científico o tecnológico. Para el caso de cursos, talleres y foros, cuadernillo o manual con la información en extenso presentada.
 - Para el caso de cursos, talleres y foros, lista de asistencia de participantes del evento.
- Para todos los casos de publicaciones, estas deberán dar crédito al Fondo, tal y como se indica en los Términos de referencia (6.2).

PARTICULARIDADES DE LA DEMANDA

- En esta convocatoria no se apoyarán propuestas de proyectos vigentes aprobados en el Fondo Mixto Tamaulipas, en los cuales se hayan contemplado el mismo tipo de apoyos que la presente convocatoria.
- El llenado de las propuestas deberá finalizarse previo a la realización de cualquiera de las actividades presentadas en respuesta a esta convocatoria.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

La duración de las estancias para la demanda 1 no será superior a 6 meses.

USUARIOS

- Instituciones de Educación Superior.
- Centros de Investigación.
- Empresas.
- Organismos no Gubernamentales.

Demanda 2. Participación de jóvenes talentos en la difusión y divulgación científica (Modalidad E).

ANTECEDENTES

El apoyo al desarrollo de jóvenes talento a través de la difusión y divulgación de su producción en investigación y/o desarrollo tecnológico, además de la vinculación académica, científica, tecnológica y de innovación, es una demanda de interés para el Gobierno del estado de Tamaulipas. Una de las acciones primordiales para lograrlo es detectar a los jóvenes talento de tal manera que se les pueda orientar a estudiar posgrados relacionados con los sectores prioritarios del estado y en un futuro puedan fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas e impulsar el desarrollo social y económico.

El que los estudiantes que ya se encuentran participando en un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico y de innovación puedan divulgar su trabajo en eventos nacionales o internacionales, permite fortalecer y enriquecer el proyecto, siendo una actividad importante para su desarrollo como futuros investigadores. Por otra parte, las estancias académicas son actividades que permiten un intercambio de conocimiento y vinculación que enriquece los proyectos y abre las puertas a los estudiantes para que puedan seguir estudiando el posgrado.

El estado está convencido de que cuenta con jóvenes talento que requieren apoyo para seguir o enriquecer sus estudios de posgrado, y se da cuenta que no siempre se tiene el recurso económico suficiente para este objetivo.

El Fondo Mixto ofrece la posibilidad de maximizar el recurso para el apoyo de jóvenes talento que hayan sido detectados por sus profesores, asesores o tutores para que puedan presentar sus trabajos de investigación y/o desarrollo tecnológico e innovación en eventos nacionales o internacionales, o realicen una estancia de investigación en instituciones o centros de investigación reconocidos con la finalidad de que

enriquezcan un proyecto ya existente o en el caso de alumnos del último semestre de licenciatura o maestría pueda vincularse para seguir sus estudios de posgrado.

INDICADORES

- Becas otorgadas por CONACYT.
- Población con maestría y doctorado.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de los jóvenes talento del estado de Tamaulipas, fortaleciendo sus capacidades científicas y tecnológicas, mediante la difusión y divulgación científica y tecnológica, y la vinculación académica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la participación de jóvenes talento en estancias de actualización y/o especialización.
- Impulsar y apoyar la presentación por parte de jóvenes talento, de resultados de investigación y desarrollo tecnológico en eventos científicos y tecnológicos.

PRODUCTOS ESPERADOS

Presentación de trabajos de investigación y/o desarrollo tecnológico e innovación en eventos nacionales o internacionales.

- Constancia como ponente o expositor.
- Copia del artículo o abstract de la memoria del evento y de la portada de la memoria o,
- Para el caso de presentación de prototipos en eventos deberá presentar ante COTACYT un reporte del proyecto para que se haga un análisis de los aspectos técnicos con el fin de determinar la susceptibilidad del registro ante IMPI. De ser susceptible, se deberá entregar copia del acuse de recibido de la solicitud de registro de propiedad industrial, para lo cual contará con la asesoría del CAI.

Para todos los casos de publicaciones, éstas deberán dar crédito al fondo, tal y como se indica en los Términos de referencia (6.2).

Estancias de investigación en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

- Informe de los resultados de la estancia, firmado por el investigador receptor o,
- Carta de aceptación del investigador receptor para realizar estudios de posgrado.

PARTICULARIDADES DE LA DEMANDA

- El Sujeto de Apoyo deberá tener pleno conocimiento de su responsabilidad en la participación del estudiante en esta convocatoria y estar consciente de las implicaciones. Es indispensable que la propuesta sea presentada por su asesor o tutor quien será responsable de hacer cumplir los objetivos.
- En esta convocatoria no se apoyarán propuestas de proyectos vigentes aprobados en el Fondo Mixto Tamaulipas, en los cuales se hayan contemplado el mismo tipo de apoyos que la presente convocatoria.

- El llenado de las propuestas deberá finalizarse previo a la realización de cualquiera de las actividades presentadas en respuesta a esta convocatoria.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

La duración de las estancias de alumnos de licenciatura no será mayor a 2 meses.

La duración de las estancias de alumnos de maestría no será mayor a 3 meses.

USUARIOS

- Instituciones de Educación Superior.
- Centros de Investigación.
- Organismos no Gubernamentales.